

ACTA No. 22-2012

SESION ORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día cinco (05) de junio de dos mil doce (2012), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, Renap Central, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

DIRECTORES SUPLENTE:

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Arturo Saravia Altolaquíre

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Dr. Alvaro Rolando Torres Moss se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. Preside la sesión la

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios.

La sesión extraordinaria número 22-2012 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 21-2012.

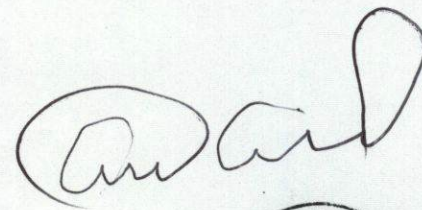
2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Ref. 452-2012, referente a las respuestas del Lic. Sebastián Herrera, Director de Capacitación.

3. INFORMES:

3.1 Estadísticas de DPI correspondientes al período comprendido del 02-01-2009 al 03-06-2012.

4. VARIOS



ACTA No. 23-2017

SEC. DE ORGANIZACION

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRACIONAL DE LAS ESCUELAS - RERAN

El presente acta se suscribió en la ciudad de Guatemala, a las 10:00 horas del día 03 de mayo del 2017, en el salón de sesiones del Consejo Consultivo Registracional de las Escuelas - RERAN, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley No. 15-01 del 15 de febrero del 2017, que crea el Consejo Consultivo Registracional de las Escuelas - RERAN.

DIRECTOR GENERAL

Dr. Carlos Andrés Gil Barrios

Dr. Erick Augusto Cordero

Dr. Rubén Darío Muñoz

DIRECTORES SUPLENTE

Dr. Jorge Roberto Barrantes

Dr. Arturo Sandoval Alvarado

Dr. Cristian Roberto Martínez Quiroz

El Dr. Director General, en virtud de su cargo, se excusó de asistir por encontrarse fuera del país, por lo que se designó como suplente al Dr. Erick Augusto Cordero.

Dr. Erick Augusto Cordero

La sesión se abrió a las 10:00 horas con la lectura del Acta del Consejo Consultivo Registracional de las Escuelas - RERAN, correspondiente al mes de abril del 2017.

Después de haber leído el acta del mes de abril del 2017, se aprobó el acta en su totalidad.

AGENDA

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA PRECEDENTE

2. CORRESPONDENCIA

3. INFORMACIONES Y RESPUESTAS DEL RERAN

4. INFORMACIONES

5. INFORMACIONES Y RESPUESTAS DEL RERAN

6. VARIOS

[Handwritten signatures]





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



Nº 00858

Se aprueba la agenda por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 21-2012.

Se procede a dar lectura al Acta 21-2012. La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los Directores presentes en ésta sesión.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Se procede a dar lectura a la Ref. DC-174-2012, de fecha 29 de mayo de 2012, suscrita por el Lic. Sebastián Herrera Carrera, por medio del que presenta las respuestas al cuestionario que oportunamente le fue entregado por éste Consejo. Al respecto se resuelve solicitar a dicho funcionario, informe sobre cómo esa Dirección ha propuesto que debe instituirse la carrera registral del RENAP que aparece contemplada en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Institución; y luego, los expedientes que se han tramitado de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del mismo cuerpo legal

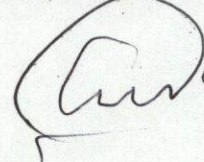
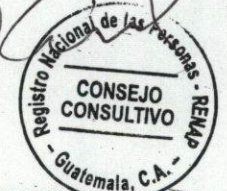
3. INFORMES:

3.1 Se tiene a la vista el informe de las estadísticas de DPI por el período correspondiente del 02-01-2009 al 03-06-2012, presentado por la Dirección de Procesos. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información reportada.

4. VARIOS

4.1 El Consejo Consultivo, luego de analizar el informe de fecha 22 de mayo del año en curso, presentado por la Doctora Gladys Adelia Gil Barrios, referente a la revisión de informes de auditoría interna del RENAP, recomienda: exhortar al Director Ejecutivo y demás personal de dirección de la Institución acatar las recomendaciones formuladas en los informes de las auditorías realizadas; y al honorable Directorio, en su condición de máxima autoridad de la institución, que ordene que se cumpla en forma inmediata con las recomendaciones contenidas en los informes presentados por los responsables de la formulación de auditorías internas.

4.2 Se deja constancia de que por un error se omitieron las líneas siguientes: "la bienvenida y se le impone de la razón de ésta audiencia. El funcionario presente agradece la invitación y hace una breve exposición sobre la naturaleza del puesto que desempeña y de otros aspectos relacionados con las

actividades que se realizan en la Dirección de Capacitación. Acto seguido se le explica al", en el punto 3º del Acta 19-2012, celebrada por éste Consejo Consultivo, en sesión del día 15 de mayo del presente año.

4.3 Proceso de selección de Director Ejecutivo del RENAP.

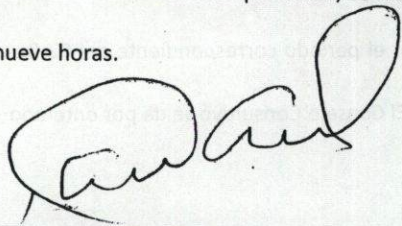
El Consejo Consultivo, considerando que está por vencer el período de funciones del Director Ejecutivo, acuerda manifestar su interés en conocer el proceso de selección y nombramiento que el honorable Directorio ha diseñado para el nombramiento de Director Ejecutivo para un nuevo período.

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

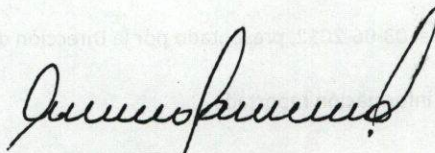
La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios, Presidente en funciones, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria del mismo para el día diecinueve (19) de junio de dos mil doce (2012), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, Renap Central, ciudad, para tratar lo relacionado con la reforma al Decreto 90-2005 del Congreso de la República.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.



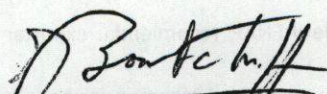
Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



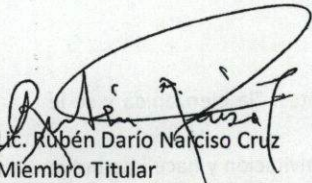
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-



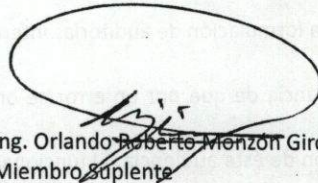
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria
-SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarhoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria
-SAT-



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

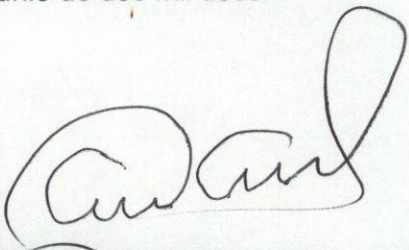


Ing. Orlando Roberto Menzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



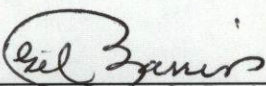
SPS

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las dos fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 22-2012, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cinco de junio de dos mil doce y que queda contenida en tres hojas, la primera útil de un solo lado, la segunda de ambos lados y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veinte de junio de dos mil doce.

Firma: 

Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidente, en funciones

SECRETARÍA

Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Poder Judicial de las Provincias - JENAP - CERTIFICADO que las dos fotocopias que anteceden son auténticas, verídicas, correctas y existencias su original, expedido en Vista número 22-2012, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día trece de junio de dos mil doce, y que puede consultarse en las oficinas de la misma sede de la sede la segunda de fotocopias y lo presente, las que número, serie y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinte de junio de dos mil doce.

[Handwritten signature]

Firma: Lic. Oscar Augusto Corzo Jasso
Secretario



[Handwritten signature]

Firma: Lic. Oscar Augusto Corzo Jasso
Presidente del Consejo